



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

915

Aprobación del expediente de licitación para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público para la gestión y explotación de las dos salas de proyección de cine y del bar anexo (con terraza) del complejo cultural "Canal Salat" del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca

Para conocimiento general, se hace público que mediante resolución nº. 2022/LD3002/0000274 del área de Organización y Seguridad Ciudadana, de día 4 de febrero de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

«(...) **PRIMERO.** Aprobar el expediente de licitación para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público para la gestión y explotación de las dos salas de proyección de cine y del bar anexo (con terraza) del complejo cultural «canal salat» del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO. Aprobar el estudio para la valoración del canon inicial del nuevo concurso para la Concesión administrativa de las dos salas de cine y el bar del complejo cultural del Canal Salat, emitido en fecha 01/02/2022, y que cuantifica el canon por un importe de 8.000€ anuales.

TERCERO. Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 01/02/2022 y el Pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 02/02/2022, que constan incorporados en el expediente, y que regirán la licitación de la concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público para la gestión y explotación de las dos salas de proyección de cine y del bar anexo (con terraza) del complejo cultural «canal salat» del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación.

CUARTO. Publicar el anuncio de la licitación de la concesión administrativa señalada en el perfil del contratante del Órgano de Contratación para que en el plazo de QUINCE (15) DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, las personas interesadas puedan presentar oferta.

Significando que la fecha y hora límite para la presentación de proposiciones se consignará en el anuncio de la licitación.

QUINTO. Publicar la convocatoria de la licitación de la concesión administrativa señalada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a efectos de publicidad, de conformidad con el artículo 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

SEXTO. Aprobar la composición de la mesa de contratación que asistirá al Órgano de contratación en esta licitación, con los miembros determinados en la cláusula 3.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SÉPTIMO. Publicarlo en el perfil del contratante del órgano de contratación junto con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares, que han sido aprobados.(...)»

El anuncio de licitación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares están disponibles para su consulta, en la página web de la plataforma de contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma> y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca: <http://www.ajciutadella.org/edictes/tipus.aspx>

Ciutadella de Menorca, 7 de febrero de 2022

La alcaldesa

Joana Gomila Lluçh

